



SOCIEDAD CHILENA DE  
MEDICINA INTENSIVA



DIVISIÓN DE  
FARMACIA  
CLÍNICA



DIVISIÓN DE  
ENFERMERÍA



DIVISIÓN DE  
KINESIOLOGÍA



DIVISIÓN DE  
FONOAUDIOLÓGIA  
Y TERAPIA  
OCUPACIONAL

Santiago, 14 de septiembre de 2020

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Como **Sociedad Chilena de Medicina Intensiva**, y en particular, a través de su **División de kinesiología intensiva**, nos parece fundamental realzar y destacar el trabajo realizado por el equipo de Kinesiólogos que se desempeñan en las Unidades de Paciente Crítico y especialmente su desempeño durante la pandemia. Su labor, sin duda, ha permitido salvar innumerables vidas y ha posibilitado una pronta rehabilitación funcional y reintegración más precoz a la vida diaria de las personas que han cursado con una condición crítica de salud.

El reconocimiento de todos los estamentos que trabajan en las Unidades de Paciente Crítico debe ser justo y reconocer no sólo la especialidad sino los años de servicio. En este sentido, hemos sido testigos de algunas situaciones en las cuales se ha asignado grado profesional sin considerar la justicia de años deservicio y/o especialidad de estamentos profesionales equivalentes. No parece justo que la urgencia de la pandemia genere desigualdades entre aquellos profesionales, en este caso kinesiólogos especialistas y socios de activos de nuestra sociedad científica, que se desempeñan en nuestras unidades de pacientes críticos.

El directorio de la división de Kinesiología de la SOCHIMI, no sólo tiene como objetivo capacitar y formar a los especialistas en kinesiología intensiva, sino también la legítima aspiración a que todos los integrantes del equipo de profesionales y técnicos de intensivo puedan ser considerados, según sus méritos, calidad de su trabajo y antigüedad, en este tipo de reconocimientos y llamar a evitar medidas arbitrarias que no favorecen el trabajo en equipo de quienes diariamente realizan su trabajo con compromiso y altísimo profesionalismo.

Atentamente.

Directorio DIKISOCHIMI